



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA:
"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL
JAVIERA CARRERA"

DECRETO N° 319.
TEMUCO, 29 JUL 2021.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°341 de fecha 05 de febrero 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION ARJO LTDA, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL JAVIERA CARRERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION ARJO LTDA, de fecha 11 de junio de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 11 de junio de 2021.

4. El Decreto Alcaldicio N°254 de fecha 05 de julio de 2021, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 05 de julio de 2021. Y Su corrección de observaciones aprobadas con fecha 12 de julio 2021.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 05 de julio de 2021 de la Obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL JAVIERA CARRERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JDL/EZB/RSS/jya
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

IDOCC: 2271731